

N		Denominació del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Si/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
	1 A	olicitud de acceso a la nformación útblica	Atención a los requerimientos del público en los diferentes trámites que se ejecutan el MAG	1 Ingrese a la página web a www.agricultura.gob.ec. 2 Llene la solicitud indicando el pedio que requiere. 3Espere la información en 15 día de acuerdo al articulo 9 de la LOTAIP. 4Ingrese a la página a recibir su respuesta	1- Ingrese a la página web del MAG a www.agricultura.gob.ec. 2-Ingrese al link de contáctenos. 3- Llenar el formulario. 4- Dirigirse a la dependencia del MAG para realizar el trámite respectivo	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución.     2 La máxima autoridad dispone la atención al departamento competente.     3 Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda.     4 Con la firma de aceptación de la autoridad de la entidad se remite a la Ventanilla dinica.     5 El usuario debe acercarse a la ventanilla única para recibir la respuesta correspondiente al pedido solicitado o si es simplemente una consulta obtienen la respuesta en la web	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito		Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	Sí	Formular io Solicitud Informac ión Pú blica	No disponible está en proceso de implemen tación	4.060	62.521	100%
	n le re n o s lu 2	uncionamie to, galización y galización y gularizació de de regarización es sin fines de acro del ector gropecuario propecuario	Servicio orientado a brindar asesoría en los procesos de conformación, legalización y regularización de las organizaciones, y la ejecución de los trámites de: *Reconocimiento de la personalida Jurídica *Reforma del Estatuto Social *Registro de la Directiva / Cabildo *Registro de ingreso o salida de miembros *Pisolución y liquidación de la personalida jurídica.	I. Presentar la solicitud escrita y los requisitos de acuerdo al trámite, en ventamilla Única del Ministerio o de la Dirección Distrital. dirigido al Ministro o al Director distrital.  2. Dar seguimiento al trámite, en caso de no recibir notificación escrita o contacto directo para coordinar la ejecución del servicio o trámite.  3. Coordinar reunión para la ejecución del servicio en caso de asesoría o capacitación 4. Recibir el servicio o trámite.	Solicitud del tipo de asistencia, capacitación o trámite que requiere.     Requisitos ordenados de acuerdo al trámite y norma vigente (Decreto Ejecutivo 193. Ley de Comunas, Ley de cámaras, cetros agrícolas y asociaciones de productores)	I. Recepción y reasignación de la solicitud y requisitos en ventanilla Unica. 2. Revisión, y análisis de los documentos ingresados en la Dirección de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario / Unidad de Innovación - Responsable de fortalecimiento 3. Coordinación y ejecución de la asesoría y/o capacitación, cuando corresponda 4. Construcción de informes técnicos correspondiente a cada tramite, validación y remisión a jurídico 5. Construcción de informes jurídicos correspondiente a cada tramite, validación y remisión a despacho ministerial. 6. Construcción de informes jurídico de construcción y remisión a despacho ministerial. 6. Construcción del Acuerdo o Resolución que legaliza o regulariza el trámite. 7. Entrega del Acuerdo o Resolución al usuario.	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	entre 4 horas a 100 días de acuerdo al tipo de trámite	Persona Natural (nacional/extranjera)	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	https://www.gob.ec/mag Teléfone: 02 396 0100 Ext.:1040; 1197 Correc: serviciosdfaa@mag.gob.ec	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	No		http://eapa citacion.a gricultura. gob.ec/	350	350	100%

Página 1 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



	Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Si/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
	Escuela de capacitación	Transferir conocimiento a jóvenes, mujeres, adultos y/o otros en temas: administrativos, técnicos, emprendimiento e innovación.	1. Se abre la convocatoria 2. Ingresar al formulario de registro 3. Una vez concluido el período se notifica a los inscritos 4. Inicia el período de capacitaciones 5. Se toma la evaluación 6. Se emite el certificado a los aprobados (nota mayor al 70%)	Tener conexión a internet     Aprobar la escuela con más del 70%     El certificado se descarga de la plataforma SEAL una vez concluido el curso	I. La Subsecretaria de Redes de Innovación Agropecuaria planifica la temática principal de la Escuela. 2. Se gestiona a través de cooperación los capacitadores. 3. Se socializa la iniciativa por canales oficiales del MAG y en territorio. 4. Se inscribe a los participantes en la plataforma Moodle SEAL 5. Se carga el material de enseñanza en el SEAL 6. Inicia el curso 7. Seguimiento del curso	En el período de clases depende de la escuela varía entre: Lunes a Viernes o miércoles a viernes En horarios de: 15:00 a 17:00 a 19:00 (Las clases quedan grabadas para beneficio de los participantes))	Gratuito	La escuela tiene una duración de 4 - 8 semanas	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, y/o otros.	El servicio es en línea. Las Direcciones Distritales ayudan con la difusión de la Escuela en territorio	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	El servicio es en línea. Las Direcciones Distritales ayudan con la difusión de la Escuela en territorio	No	Link de inscripció n este varía de acuerdo a la escuela de capacitaci ón.	http://capa citacion.a gricultura. gob.ec/	3750	12.786	100%
	ATER (Asistencia Fécnica y Extensión Rural)	Asistencia Técnica focalizada y capacitación en buenas practicas tecnológicas y productivas	Acercarse a la dirección distrital de su provincia. El líder técnico distrital le asigna un extensionista que se contactará con el productor	Ser productor agrícola o pecuario Estar registrado en el RNA (registro nacional agropecuario); esta acción la realiza el técnico mediante la página del RNA	Líder asigna un técnico acorde a la necesidad del productor, refiriéndonos a la necesidad, ya sea por tipo de cultivo y ubicación. El extensionista recibe la notificación del nuevo productor al que debe brindar la asistencia	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	7 días	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	Amazonas N30-350 y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170518 Telf: 593-2 3960 100	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	No	N/A	No disponible	18.557	18.557	100%
	Solicitud de seguro garícola subvencionad O	Otorgamiento de una subvención al valor de la prima neta de seguro agrícola	1 Ingrese a la página web http://camposeguro.agri cultura.gob.ec/ 2 Dirígase a la pestaña servicios - formularios Agrícola 3 Descarguese la solicitud de seguro agrícola, llenar la misma 4 Entregar en la Dirección Distrital agropecuaria más cercana, o entregar al Técnico MAG de la zona.	1 Ingrese a la página web http://camposeguro.agricultura. gob.ec/ 2 Diriguse a la pestaña servicios - formularios Agrícola 3 Descarguese la solicitud de seguro agrícola, llenar la misma de la diriguese de la dirigue	1. La solicitud de seguro agrícola subvencionado es receptada por el Técnico MAG.     2 El Técnico MAG, ingresa la solicitud de seguro agrícola subvencionado al Sistema Informático CampoSeguro.     3 La Operadora de Seguros recepta la solicitud de seguro agrícola subvencionado     4 La póliza de seguro es aprobada y emitida en máximo 48 horas     5 El Técnico MAG, comunica al usuario el valor de la prima neta a ser cancelado.     6 El usuario de posistatransfere el valor en la cuenta de la operadora de seguros y comunica al Técnico MAG, este a su vez comunica a la misma.	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	48 horas	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	Si, el proceso es guiado y realizado por el Técnico MAG	http://cam poseguro, agricultur a.gob.ec/i ndex.php/ servicios- producios/ formulari os	Cotizador Seguro Agricola	360	11.920	100%

Página 2 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



:		Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Sí/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
	5	Solicitud de seguro ganadero subvencionad o	Otorgamiento de una subvención al valor de la prima neta de seguro ganadero	1 Ingrese a la página web http://camposeguro.agri cultura.gob.ec/ 2 Dirgase a la pestaña servicios - formularios ganadero 3Descarguese la solicitud de seguro ganadero, llenar la misma 4Entregar en la Dirección Distrital agropecuaria más cercana, o entregar al Técnico MAG de la zona.	1 Ingrese a la página web http://camposeguro.agricultura.gob.ec/ 2 Dirígase a la pestaña servicios - formularios ganadero 3 Descarguese la solicitud de seguro ganadero, llenar la misma 4 Entregar en la Dirección Distrital agropecuaria más cercana, o entregar al Técnico MAG de la zona.	1. La solicitud de seguro ganadero subvencionado es receptada por el Técnico MAG.  2 El Técnico MAG, ingresa la solicitud de seguro ganadero subvencionado al Sistema Informático CampoSeguro.  3 La Operadora de Seguros recepta la solicitud de seguro ganadero subvencionado al 4 La póliza de seguro ganadero subvencionado 4 La póliza de seguro es aprobada y emitida por la operadora de seguros 5 El Técnico MAG, comunica al usuario el valor de la prima neta a ser cancelado.  6 El usuario deposita/transfiere el valor en la cuenta de la operadora de seguros y comunica al Técnico MAG, este a su vez comunica a la misma.	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	48 horas	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Affaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	Si, el proceso es guiado y realizado por el Técnico MAG	http://cam poseguro. agricultur a.gob.eci ndex.php/ servicios- productos/ formulari os	Cotizador Seguro Ganadero	0	434	N/A
	7	Asistencia Técnica en Pastos, Forrajes y Suelos con Aptitud Pecuaria	Atención a los productores pecuarios que solicien el servicio de asistencia técnica	Presentando la solicitud de necesidad del servicio; sea física o digital en el app SURVEY 123 boleta de Asistencia Técnica, esto en ventanilla única de las Direcciones Distritales o a través del técnico extensionista en territorio	*Estar registrado en RNA (Registro Nacional Agropecuario) *En caso de Asociaciones estar registrado en el DIO (Diagnóstico Integral Organizativo)	1Se revisa y codifica la solicitud de necesidad del servicio y se reporte en el app SURVEY 123.     2De planta central se remite a los Líderes PIATER a nivel Nacional el listado de solicitudes que van ingresando a diario.     3El Líder PIATER, remite las solicitudes de asistencia técnica a los técnicos extensionistas.     4El técnico extensionista procede a brindar el servicio de asistencia técnica y llena la boleta digital de cumplimiento de la actividad y le hace firmar digitalmente al productor y sube la ficha digital en el aplicativo SURVEY 123.	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	En la Gestión de Pastos, Forrajes y Suelos con Aptitud Pecuaria se estima cumplir con el servicio de asistencia técnica en un tiempo de 7 días laborables.	Persona Natural Persona Jurídica	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	Sf	N/A	N/A	93	760	100%

Página 3 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



]		Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadamo para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Sí/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
	8	Solicitud de importación de material genético	Atención a las solicitudes del público de importaciones de insumos veterinarios	1 Ingrese al link http://servicios.agricultu ra.gob.ec/pii/Tp=103:10 1:2486296191708607:::: 2Llene la solicitud de material genético 3Espere el informe favorable de la Subsecretaría de Producción Pecuaria (puede tomar hasta 7 días laborables). 4Reciba el correo con los documentos firmados y aprobados. 5. Ingrese los documentos en Agrocalidad en la VUE 6. Revisar en la VUE que el estado del trámite conste como AUCP enviado a la Aduana	1. Factura proforma 2. Nota de Pedido 3. Pago del trámite 4. Pedigrí 5. Permiso Vigente de Agrocalidad como centro de colecta y acopio o de predio cuarentenario 6. Solicitud para importación de producto agropecuario firmada	Se revisa las solicitudes ingresadas en el sistema de. Licencias previas de importación.     Se elabora el informe de solicitud firmado por el Director de Desarrollo Pecuario.     Se envía el informe y la solicitud firmadas al SPP.     4. El informe y la solicitud firmadas se envía al usuario por correo.     5. El usuario ingresa a través de la VUE a Agrocalidad estos documentos.     6. Obtiene el PZI a través del estado AUCP enviado a la Aduana	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	8 USD	15 días	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas edif. Ministerio de Agricultura Planta Central	http://servicios.agricultu ra.gob.ec/lpi/Tp=103:10 1:2486296191708607::: 1 Telf: 3960100 ext. 1552	Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas edif. Ministerio de Agricultura Planta Central, Telf. 3960100 ext. 1552	Sí	http://serv icios.agric ultura.gob .ec/pi/?h =103:101: 24862961 91708607  Telf: 3960100 ext. 1552	http://serv icios.agric ultura.gob ec/nii/Pb =103:101: 24862961 91708607 :::: Telf: 3960100 ext. 1553	31	162	100%
	9	Solicitud de importación de insumos veterinarios	Atención a las solicitudes del público de importaciones de material genético	1: Ingresar a la página de Ecuapass 2. Llenar la solicitud 3. Cargar los documentos al sistema 4. Esperar al estado de AUCP	Factura proforma     Nota de pedido     Ficha Técnica de los     insumos     A. Carta dirigida al     Subscretario de Producción     Pecuaria indicando que los     insumos a importar son de uso     veterinario exclusivo	Se revisa documentación completa.     Se revisa que los valores CIF y FOB concuerden con los de la solicitud 3. Se revisa que la carta este dirigida al SPP 4. Se aprueba, niega o se regresa a subsanar la solicitud al usuario 5. Se envía un correo al SPP con el formulario de solicitud para su respectiva firma	Lunes a Viernes 08:30 a 16:31	33 USD	5 días	Empresas o personas naturales que importen insumos veterinarios	Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas edif. Ministerio de Agricultura Planta Central	Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas edif. Ministerio de Agricultura Planta Central, Gestión de Desarrollo Pecuario	Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas edif. Ministerio de Agricultura Planta Central, Telf. 3960100 ext. 1553	Sí	N/A	En línea sistema VUE o ECUAPA SS	1	26	100%
	110	Solicitud de Autorización de funcionamien to de Centros de Faenamiento	Atención a requerimientos del público en trámites referentes a la autorización de funcionamiento de Centros de Faenamiento	Ingresar en ventanilla única del MAG a nivel provincial la solicitud para autorización de funcionamiento, que deberá ser dirigido al Ministro de Agricultura y Ganadería	1- Solicitud para la autorización de funcionamiento, al Ministro 2Acta de constitución de la firma o empresa inscrita en el órgano de control correspondiente. Si es una explotación unipersonal el documento de identidad.  3 Titulo de propiedad y/o contrato de arrendamiento.  4 RUC.  5 Proyecto de factibilidad.  6 Licencia Ambiental emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.  7 Certificado de intersección emitido por la Autoridad Nacional Ambiental.  9 Diseño del establecimiento con dimensiones.  10 Memoria descriptiva operativa (firmada por el propietario o apoderado).  11 Dirigirse a la Dirección del MAG para realizar el trámite.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. La máxima autoridad dispone la atención al departamento competente. 3 Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda mediante la revisión de información presentada al MAG. 4 Se realizan los informes de viabilidad para la autorización de centros de faenamiento. 5 La autorización de funcionamiento es enviada al usuario por medio de Sistema Quipux.	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito		Personas naturales o jurídicas	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Affaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	No	https://dri ve.google. com/drive. folderv1. qGJS47s3. QsH1US. Dost 100 p38aDx. Wo4	No disponible	2	12	100%

Página 4 de 11 Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



N		Denominació del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Sí/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
1	A de l 1 Ir de	icencia No automática e mportación e Productos gropecuario	Excepto países de la CAN, es un trámite previo embarque, y pueden realizar personas naturales y jurídicas debidamente registrados en el ECUAPSS y ante la Subsec. de Comercialización	1 Ingrese a la página web de SENAE (ECUAPASS) 2 Llene la solicitud en base a lo que requiere importar 3Revisión de la solicitud, 4 Pago de la tasa 5 Aprobación	1 Ingrese a la página web de SENAE (ECUAPASS) 2 Subir los documentos habilitantes (nota de venta y/o proforma y factura)	1Revisión de la solicitud     2Validación de la solicitud     3. Registro de pago     (dirección financiera)     4 Aprobación de la     autoridad	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	En base I tipo de iroducto	5 días hábiles	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	En línea ( sistema VUE o ECUAPASS)	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	En línea ( sistema VUE o ECUAPASS)	Sí	N/A	En linéa ( sistema VUE o ECUAPA SS)	301	301	100%
1	12 R T	degistro de ompras acionales en a Unidad de degistro de ransacción y acturación JRTF	Atención al registro de las compras realizadas por las industrias de la producción nacional de en los rubros maíz, soya, torta de soya y trigo	1 las industrias envían al correo urtú@mag.gob.ce los requisitos para el registro y creación de usuario en el sistema SIPA-URTF 2- Se envía usuario y contraseña por correo 3 Las industrias ingresan los documentos en el sistema SIPA-URTF. 4 Se revisa y valida la información ingresada 5 Se generan reportes para dar seguimientos a las compras nacionales registradas.	*Documentos:  1. RUC de la empresa  2. Nombramiento de representante legal  3 Cédula de ciudadanía del representante legal  *Datos del usuario:  4. Nombres completos  5. Número de cédula  6 Coreo electrónico  7. Número de teléfono	I Los usuarios ingresan el detalle de facturas, notas de venta, liquidaciones de compra y comprobante de pago por el servicio del MAG en el sistema SIPA-URTF 2 Los usuarios deben enviar al correo urt(@mag.gob.ec los documentos digitales que hayan ingresado 2 Funcionarios del MAG revisan, verifican y validan la información ingresada. 3 Los usuarios y funcionarios del MAG pueden generar reportes y dar seguimiento al registro de sus compras nacionales	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	0,15 ctvo. por tonela da métric a registr ada	5 días hábiles	Industrias que intervengan en el programa de absorción de cosecha nacional sean personas natural o jurídica	Servicio en Ifinea, Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas)	http://sinagap.mag.gob.e c/SINA/Acceso.aspx	Página web y Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) telf. 3960100 ext. 1438	Sí	N/A	http://sina gap.mag.g ob.ec/SIN A/Acceso. aspx	0	0	N/A
1	el la Fa C 13 pa a pu di	nclusión en l registro de A gricultura amiliar ampesina ara el acceso política diblica iferenciada ara personas aturales	Este trámite está orientado a gestionar el registro y acceso al Sello de la Agricultura Familiar Campesina, con la entrega del certificado de carnet y la guía de uso del sello (logo y Manual de uso del Logotipo) para productores o asociaciones, con la finalidad de que puedan beneficiarse de los incentivos para el sector.	Persona Natural:  1. Solicitar el registro AFC en la Dirección Distrital del MAG.  2. Llenar formulario de inscripción. El resultado es Automático: Pre- Califica / No-Califica 3. Con el resultado (Pre- Califica). No-Califica dis altorables.  4. En la visita se valida la información, y emite el resultado final: Autorizado/No Autoriz.  5. Con el resultado dutorizado, solicitar en la Dirección Distrital su carnet y certificado de productor AFC. Persona Jurídica Trainite Presencial 1. Llenar el formulario del registro AFC (descargar documento o acercarse a una Dirección Distrital del MAG).  2. Presentar: la cédula de ciudadanía original del representante legal y copia del RUC de la organización cia	Persona Natural: 1. Cédula de Identidad o ciudadanía. 2. Datos de ubicación y extensión de la Unidad Productiva. Persona Jurídica: 1. Solicitud al registro AFC como productor y/u organización. 2. Registro Unico de Contribuyentes (RUC) 3. Nombramiento del representante legal de la organización. 4. Cédula de Identidad del representante legal de la organización.	Proceso de registro:  1. Ingresar la solicitud de registro en la unidad Distrital Correspondiente 2. Verificar que el productor/a esté registrado/a en el sistema central del MAG.  3. Técnico de la Dirección Distrital productor.  4. Técnico de la Dirección Distrital, en un plazo máximo de 5 días laborables entrega certificado, carnet y guía de AFC al productor/a. Proceso Acceso al Sello:  1. Ingreso de la solicitud en Dirección Distrital del MAG a nivel nacional.  2. Dirección Distrital del MAG a nivel nacional.  3. Verificación y aprobación de la sulcitud en puncional.  4. Envío y entrega de la Autorización a planta central del uso del sulcitud en puncional del solicita autorización a probación de la autorización a productor.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Personas naturales y jurídicas son las organizaciones del sector de la Agricultura Familiar Campesina constituidas legalmente tanto en el campo social o Economía Popular y Solidaria conforme la ley.	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100 ext. 3270	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	Sí	N/A	No disponible está en proceso de implemen tación	330	330	100%

Página 5 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



N		Denominació del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y u dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Si/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
1	ói si ir 14 pi re	mplementaci n de istemas de rigación roductiva ara juntas de egantes y rganizacione productivas	Atención del requerimiento al público para dotar con implementación de sistemas de irrigación productiva para juntas de regantes y organizacion productiva para juntas de productivas productivas productivas	Ingreso en ventanilla unica de Planta Central y la Distrilates de la solicitud para acceder a implementación de sistemas de irrigación productiva para juntas de regantes y organizaciones productivas	Asociatividad     Organizaciones y/o Juntas de Regantes de pequeños o medianos agricultores).     Disponibilidad legal de agua para riego.     Legalidad de la tenencia de la tierra.     Disponer de infraestructura primaria y secundaria de riego.	Ingreso de la solicitud por ventanilla única     2. Asignación de solicitud a la Subsecretaría     3. Asignación de la solicitud a la Dirección de Gestión de Fomento de Irrigación Parcelaria.     4. Análisis del cumplimiento de los criterios de intervención de la SIPT.     5. Respuesta al Usuario.     6. Análisis cartográfico de los predios.     7. Solicitud a la Distrital sobre la validación del análisis cartográfico.     8. Validación y envío de respuesta de la Distrital a ISIPT.     10. Análisis de la información y propuesta de priorización.     10. Traspaso de expediente a la Dirección de Estudios de Irrigación Parcelaria Tecnificada para iniciar el proceso de prefactibilidad.     11. Envío de respuesta al usuario solicitante.	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	a) Paso 1: 5 días b) Paso 2 al 5: 5 días. c) Paso 6 - 7: 5 días. d) Paso 8: 20 días. e). Paso 9 al 11: 5 días. Aproximada mente 40 días hábiles en total	Pequeños y medianos productores	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100 Extensión 1427	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	No	N/A	N/A	40	40	100%
1	5 F Ú	tegistro orestal Jnico a nivel acional	Según lo establecida en la normativa vigente forestal toda actividad concerniente al aprovechamiento de plantaciones forestales necesita ser inscrita y registrada en el Registro Forestal	1Ingresar físicamente por VUE del MAG, la solicitud con los documentos habilitantes de acuerdo al art. 13 y 14 del Acuerdo Ministerial 095. 2Se emitirá la respuesta en 10 días hábiles mediante Acuerdo Ministerial 095. 3En caso de ser aprobada se emite una resolución inscribiendo y certificando la actividad forestal solicitada.	Requisitos: Art. 14 del Acuerdo Ministerial 095. Inscripción de predios, propietarios, Operador Forestal (ejecutor), transportista y Representante Técnico 1- Solicitud en el SiPF. 2- Cédula, RUC o RISE, Matricula de vehículo y otros según el Art. 14 del AM 095. 3- Acta de Responsabilidad, Términos y Condiciones, entregados al Responsabile da Jurisdicción, a través de VUE 4. Digital (formato PDF) Certificado del Registrador de la Propiedad. 5- Mapa digital (en formato de la Propiedad. 5- Mapa digital (en formato de almacenamiento de datos vectoriales con tablas de atributos, proyección WGS84 17 Sur). 6- Inventario forestal de la plantación, está información será consignada en los medios tecnológicos alternativos que se generen para el control y almacenamiento; la misma que segenerar a consignada en los medios tecnológicos alternativos que se generen para el control y almacenamiento; la misma que generaria efastásticas para el manejo de la plantación.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega al técnico delegado de la institución. 2 Los funcionarios de la unidad competente atienden la demanda. 4 Con la firma de acceptación de la autoridad de la entidad se remite a la Ventanilla Única.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	10 días laborables	Personas naturales y jurídicas dedicadas a la producción de madera en plantaciones forestales, transporte, comercio y asistencia técnica	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	No	No disponible , esta en proceso de implemen tación	No disponible , esta en proceso de implemen tación	228	228	100%

Página 6 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



No	Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Si/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici
16	Licencias de Aprovechami ento Forestal	Es el documento habilitante que faculta el aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción	I. Ingresar a la plataforma https://spf.agricultura.go bec/vue_spflogin.2. Abrir una cuenta como productor u operador forestal (ejecutor)3. Llenar la información solicitada en la plataforma.4. Revisar el responsable de producción forestal la información ingresada por el usuario.	Requisitos que se encuentran en la plataforma https://spf.agricultura.gob.ec/vu e_spf/logim2. Abrir una cuenta como productor u operador forestal (ejecutor)3. Llenar la información solicitada en la plataforma	La solicitud de aprobación del Programa de Corta llega al técnico delegado de la institución. 2. Entrega la solicitud junto a los requisitos en la Dirección Distrital de la jurisdicción. 3. El funcionario -competente, revisa la información, aprueba el Plan de Corta. 4. – El funcionario competente emite la Licencia de Aprovechamiento Forestal S. Se le notifica al usuario que ha sido emitida la Licencia de Aprovechamiento Forestal.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	10 días laborables	Personas naturales y jurídicas dedicadas a la producción de madera en plantaciones forestales, transporte, comercio y asistencia técnica	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Página web, Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	Sí	N/A	https://sp f_agricultu ra.gob.ec/ vue_spf/I ogin	268	268	100%
17	Autorización del permiso de exportación e importación	Es el documento habilitante que autoriza la importación o exportación de productos forestales maderables y no maderables.	1 Ingresar a la plataforma de ECUAPASS 2 Llenar formulario en la VUE, página de la ECUAPASS	1 Ingresar a la plataforma ECUAPASS 2 Llenar el formulario	PARA EXPORTACIÓN  1. La comprobación de la información ingresa es automatizada a través de la interconexión de las plataformas SiPF - ECUAPASS.  2. El usuario tiene el plazo de 30 días para regularizar el volumen exportado.  3. En caso de que el usuario no regularica su AUCP (volumen exportado) en el tiempo estipulado (30 días), se procederá a bloquear al Operador de Comercio Exterior hasta que justifique la misma en los tiempos acordados.  PARA IMPORTACIÓN  1. Verificar que el usuario haya subido el certificado de origen.  2. Permiso fitosanitario.  3. El funcionario competente autoriza el trámite.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	10 días laborables	Personas naturales y jurídicas dedicadas a la exportación de madera	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas d las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Página web, Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país Telf. 023960100	Sí	En línea ( sistema VUE o ECUAPASS )	En línea ( sistema VUE o ECUAPASS )	155	155	100%
18	Solicitudes de registro de contratos de compra venta, producción propia de musáceas	Atención a los requerimientos del público en las solicitudes de registro	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencial en el MAG     2 Espere su número de ruta (número de trámite)     3 Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente. Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107 del 2020.     4 Ingrese al Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencial en el MAG 2Espere su número de trata (número de trámite) 3Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente. Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107 del 2020. 4Ingrese al Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	I. El usuario debe acercarse a la ventanilla mica para ingresar la documentación o de manera virtual. La solicitud llega a la máxima autoridad de la Subsecretario dispone la atención al departamento competente.  3 Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda. 4 El usuario revisa su quipux con el número de trámite que se le otorga al momento de ingresar la documentación, para ver en qué estado se encuentra, o si ya fue atendido.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	5 a 15 días Normativa vigente	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro Telf. 023960100	No	No disponible está en proceso de implemen tación	No disponible está en proceso de implemen tación	172	172	100%

Página 7 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



N	Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadamo para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Sí/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
1	Solicitudes de registro, renovación de productores, cambio de propietario, unificación, desmembración de predios	Atención a los requerimientos del público en las solicitudes de registro	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencial en el MAG 2Espere su número de ruta (número de ruta (número de trámite) 3Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente. Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107 del 2020. 4Ingrese al Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencial en el MAG 2Espere su número de ruta (número de trámite) 3Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente. Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107 de 12020. 4Ingrese al Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	I. El usuario debe acercarse a la ventanilla única para ingresar la documentación o de manera virtual. La solicitud llega a la máxima autoridad de la Subsecretaría     2 El Subsecretario dispone la atención al departamento competente.     3 Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda.     4 El usuario revisa su quipux con el número de trámite que se le otorga al momento de ingresar la documentación, para ver en qué estado se encuentra, o recibirá un oficio de aprobación o devolución	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	25 días Normativa vigente	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro Telf. 023960100	No	No disponible está en proceso de implemen tación	No disponible está en proceso de implemen tación	137	137	100%
2	Solicitudes de registro de Caución y devolución (garantías y pólizas)	Atención a los requerimientos del público en las solicitudes de registro	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencial en el MAG     2Espere su número de ruta (número de trámite)     3Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente. Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107     del 2020.     4Ingrese al Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencial en el MAG 2Espere su número de urta (número de trámite) 3Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente. Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107 del 2020. 4Ingrese al Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	1. El usuario debe acercarse a la ventanilla dinica para ingresar la documentación o de manera virtual. La solicitud llega a la máxima autoridad de la Subsecretaría 2. El Subsecretaría olspone la atención al departamento competente.     3. Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda.     4. El usuario revisa su quipux con el número de trámite que se le otorga al momento de ingresar la documentación, para ver en que estado se encuentra, o recibirá un oficio de aprobación o devolución	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	5 a 15 días Normativa vigente	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro Telf. 023960100	No	No disponible está en proceso de implemen tación	No disponible está en proceso de implemen tación	43	43	100%
2	Solicitudes de registro de calificaciones de exportadoras y comercializad oras	Atención a los requerimientos del público en las solicitudes de registro	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencial en el MAG 2Espere su número de tramite) 3Espere su número de tramite) 3Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente. Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107 del 2020. 4Ingrese al Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	1 Se ingresa el trámite por ventanilla única virtual o presencia en el MAG 2Espere su número de ruta (número de trámite) 3Espere que su trámite sea atendido en el plazo que establece la normativa vigente.  Ley de banano y sus instructivos Acuerdo Ministerial 103 y 107 del 2020. 4Ingresa el Sistema de Gestión Documental Quipux para da seguimiento a su trámite.	1. El usuario debe acercarse a la ventanilla única para ingresar la documentación o de manera virtual.  La solicitud llega a la máxima autoridad de la Subsecretaría  2 El Subsecretario dispone la atención al departamento competente.  3 Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda.  4 El usuario revisa su quipux con el número de trámite que se le otorga al momento de ingresar la documentación, para ver en qué estado se encuentra, o recibirá un oficio de aprobación o devolución	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	25 días Normativa vigente	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Oficina principal en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Machala - El Oro Telf. 023960100	No	No disponible está en proceso de implemen tación	No disponible está en processo de implemen tación	36	36	100%

Página 8 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



P		Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Sí/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
	22 6	Adjudicación le tierras rurales productivas del estado a favor de personas naturales y uurídicas	Trámite cuya finalidad es la regularización de la tenencia de tierras estatales rurales productivas a favor de particulares y personas jurídicas	El usuario deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Distritales a nivel nacional, para ingresar la solicitud, anexando copia de edula, papeleta de votación y/o los estatutos y nombramientos del representante legal en caso de tratarse de una persona jurídica.	Cédula de ciudadanía y papeletas de votación/Estatuto y nombramiento a favor del representante legal	Recibida la documentación del usuario, se inicia expediente administrativo de adjudicación asignándo le un número de trámite, y se fija una fecha para realizar la inspección al predio solicitado, en caso de verificarse que el solicitante cumple con los requisitos se emite la respectiva providencia de adjudicación, la cual será inscrita en el Registro de la Propiedad respectivo.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	3 meses si los peticionarios completan los requisitos de Ley	Campesinos, productores, personas jurídicas	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	No	No aplica	No aplica	1444	1444	100%
	23	Legalización de Tierras para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidade s	Trámite orientado a conservar la propiedad indescriptible de tierras comunitarias, comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, de manera que las comunias, comunidades pueblos y nacionalidades puedan obtener su adjudicación gratuita. La Subsecretaria de Tierras a través del proyecto de	Los solicitantes deberán acercarse a las oficinas de las Direcciones Distritales a nivel nacional, para ingresar la solicitud, anexando copia de cédula, papeleta de votación y demás requisitos.	Cédula de ciudadanía y/o identidad Papeleta de Votación Copia certificada de Personería Jurídica Estatuto de la Comuna, Comunidad, Pueblo o Nacionalidad Nombramiento del consejo de Gobierno o Cabildo Autorizado	1. Presentar solicitud con documentos habilitantes     2. Esperar la visita de diagnóstico     3. Acompañamiento con técnico del MAG en el levantamiento de planes de manejo integral, levantamiento planimétricos, censos poblacionales, estudios socio histórico, acta de muto acuerdo de lindero y de más requisitos de las resoluciones administrativas vigentes de la Subsecretará de Tierras y Reforma Agraria.     4. Obtención de providencia 5. Acompañamiento del MAG para notarización e inscripción en el registro de la propiedad registro de la propiedad registro de la propiedad respectivo.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	3 meses si los peticionarios completan los requisitos de Ley	Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	No	No aplica	No aplica	0	0	N/A
	24	Resoluciones administrativa s dentro de trámites de saneamiento de predios adjudicados	Servicio orientado a la resolución de los conflictos sobre predios adjudicados y sometidos a conocimiento y atención de la Subsecretaría de Tierras.	Acercarse a las oficinas de las Direcciones Distritales a nivel nacional, para ingresar la solicitud, anexando copia de cédula, papeleta de votación y demás requisitos, la cual será remitida a la Dirección de Saneamiento y Mediación en la ciudad de Quito.	Solicitud de trámite administrativo Certificado de Gravámenes Título de Propiedad Cédula de ciudadanía y/o identidad papeleta de votación vigente Protocolización de la providencia de adjudicación Posesión efectiva Certificado de gravámenes original y actualizado	Una vez que se califica la solicitud, se notifica al usuario de la apertura de prueba, dentro de la cual se realizará la inspección al predio por parte de un funcionario de la Subsecretaria de Tierras, luego de lo cual se emite la respectiva resolución administrativa.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	l año	Adjudicatarios a nivel nacional	Oficinas en todas las provincias del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Dirección de Sancamiento y Mediación (Planta Central)	No	No aplica	No aplica	16	16	100%

Página 9 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos



No	Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Sí/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
2	Registro de cultivares	Según Reglamento a la Ley Orgánica de Agrobiodiversida d, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable, toda actividad concerniente al registro de cultivar necesita ser inscrita y registrada en el Registro Nacional de Cultivares	1Ingresar físicamente y/o por ventanilla única la solicitud con los documentos habilitantes de acuerdo al art. 45 del Reglamento a la LOASFAS 2Se emitirár respuesta una vez que el Comité Técnico de Semillas recomiende la aprobación del cultivar y se firme el acta por los miembros del CTS. 3Se emitirá certificado de registro de cultivar provisional o definitivo.	Requisitos según el Art. 45 del Reglamento a la LOASFAS:  1- Nombre o razón social y domicilio del solicitante 2 Nombre del obtentor y autorización certificada del obtentor de ser el caso.  3- Nombre comercial del cultivar y de existir código experimental. El nombre deberá ser diferente a los inscritos Registro de Cultivares, no tendrá relación con el nombre de la especie y no se utilizará superlativos  4 País y lugar de obtención  5- Descriptores varietales del cultivar.  6- Finaládad de uso, con características deseables y distintivas.  7- Informe de resultados del ensayo de validación de cultivares.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución.  2 La máxima autoridad dispone la atención al departamento competente.  3 Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda.  4 Con la firma de aceptación de la autoridad de la entidad se remite a la Ventanilla única.  5 El usuario vía quipux revisa el oficio de contestación correspondiente al pedido solicitado	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	\$ 100,00	45 días	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	CORREO ELECTRÓNICO (gvivar@mag.gob.ec ), CHAT EN LINEA, PRESENCIAL (MAG- GUAYAQUIL)	No	No disponible	No disponible	9	9	100%
2	Emisión de licencias de Cáñamo	Emisión de licencias para la venta de semillas, reproducción y multiplicación, cultivo de cannabis no psicoactivo, cultivo de cáñamo, procesamiento, investigación y comercialización .	1 Ingrese a la página web a https://www.agricultura.gob.ec/canamo/ 2Complete sos requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 109 3 Llene los formularios que se encuentra en el link 4Ingrese el expediente por ventanilla única. 5 Espera 30 días hábiles para recibir su respuesta. 6 Ingrese a su quipus para observar la respuesta	Requisitos generales.  - Ser persona jurídica, cooperativas, asociaciones o commas, universidades, legalmente constituidas yó domiciliadas Ecuador.  - Copia simple del (RUC), incluyendo la actividad a desarrollar.  - Copia simple del os estatutos de la persona jurídica, entidad pública, cooperativa, asociación o comuna, legalmente constituida, cuyo objeto contemple las actividades a desarrollar.  - Copia notariada de los nombramientos de los representantes legales.  - Declaración juramentada emiida por el representante legal de la solicitante, otorgada ante notario público, con el detalle de las actividades que relizarán  - Certificado de anteccedentes penales del representante legal, directores y socios, accionistas o miembros que tengan una participación mayor al 6% del capital social de la compañía  - Documento con el detalle la estructura organizacional de la esticitante y sus miembros.  - Formulario de licitud y destino de fondos.  - Comprobante de pago de tasa correspondiente al tipo de licencia  - Requisitos: Acuerdo  - Ministerial 109 de 2020  - Licencia 1 Artículo 25	1. La solicitud ingresa por ventanilla única dirigida al subsecretario de producción agrícola 2 el subsecretario resigna al director de producción agrícola 3 El director reasigna al técnico para la revisión del expediente 4 Las observaciones las emite el director de producción agrícola y la licencia aprobada el Subsecretario de producción agrícola. 5 El usuario debe ingresar a su quipus para revisar la respuesta al trámite	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Costo estableci do por ipo de licencia en el Acuerdo minister ial Nro. 141	30 días hábiles	Personas jurídicas, organizaciones y universidades	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100 Quito - 042599330 Guayaquil	https://www.agricult ura.gob.ec/canamo/	No	https://ww w.agricult ura.gob.ec /canamo/	https://ww w.agricult ura.gob.ec /canamo/	109	109	100%



No	Denominació n del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deber listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia s que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automati zado (Si/No)	Link para descargar el formulari o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadan os/ciudad anas que accediero n al servicio en el último período	Número de ciudadan os/ ciudadan as que accediero n al servicio acumulat ivo	Porcen taje de satisfa cción sobre el uso de servici o
				Licencia 2 Artículo 26 Licencia 3 Artículo 27 Licencia 4 Artículo 28 Licencia 5 Artículo 29 Licencia 6 Artículo 30 Licencia 7 Artículo 31														
27	Asesoramient o para el acceso a crédito público agropecuario con BANECUAD OR. (Armado de expediente crediticio)	Atención orientada al usuario por el servicio del armado de la carpeta (expediente) de los requisitos para acceder al crédito público agropecuario.	Presencial a través de las direcciones distritales; atendido por el técnico del servicio de agroasistencia financiera SERAGRO.	El usuario debe acercarse a las Direcciones Provinciales en forma Presencial para continuar con la atención. Previa constatación del predio a realizar	El usuario debe acercarse a las Direcciones Distritales	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	l día.	Agricultores, campesinos, Indígenas. Montubios, afro ecuatorianos y Pequeños y medianos productores agropecuarios del Ecuador	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	Oficinas en todas las provincias del país	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	Tramite 100% Presencial	No aplica	No aplica	0	0	N/A
28	Solicitud de autorización de importador de semillas	Toda persona natural o jurídica que quiera importar plantas o semillas deberá tener la autorización de la subsecretaria de producción agrícola a través de la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas	ingresar físicamente por ventanilla única la solicitud de importación con factura proforma, nota de pedido	Certificado de importador     Solicitud de autorización de importador     S factura y nota de pedido	La solicitud de acceso a la información pública llega al técnico delegado de la institución.     L- Los funcionarios de la unidad competentes atienden la demanda.     L Una vez revisada y aprobada se emite el certificado de Importador	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	10 días laborables	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Página web www.agricultura.gob .ec, Planta Central (Av. Eloy Affaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	No	No disponible	No disponible	100	100	100%
29	Emisión de marbetes de semilla nacional e importada	Según Reglamento a la Ley Orgánica de Agrobiodiversida d, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable, toda actividad concerniente a la comercialización de semillas necesita la emisión de marbetes.	(Para acceder a este servicio se debe contar con el registro de productor de semillas y registro de cultivar, donde se emitrá un usuario y contraseña)  1Ingresar fisicamente y/o por ventanilla única la solicitud de toma de muestras con los documentos habilitantes de acuerdo al art. 73 del Reglamento a la LOASFAS  2Se emitirá los marbetes nacionales e importada previo a la revisión y análisis de laboratorio por parte de AGROCALIDAD.	Requisitos para emisión de marbetes de semilla importada.  1. Acta de semilla importada.  2. Solicitud de la empresa solicitante.  3. Análisis de Agrocalidad.  4. Orden de trabajo de Agrocalidad.  5. Factura de toma de muestra del MAG.  6. Factura de Agrocalidad.  7. Cuadro formato de Excel.  Requisitos para emisión de marbetes de semilla nacional:  1. ACTAS DE INSPECCION  1.2.3.4  2. Solicitud de la empresa solicitante.  3. Análisis de Agrocalidad.  4. Orden de trabajo de Agrocalidad.  5. Factura de Agrocalidad.  6. Factura de Agrocalidad.	La solicitud de toma de muestra llega al inspector de semillas vía quipux.     Los inspectores de semillas de las distritales a nivel nacional atienden la demanda.     Luego de realizar la toma de muestra se procede a realizar el análisis de laboratorio.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	\$ 25	20 días laborales	Agricultores, campesinos, indígenas. Montubios, afro ecuatorianos, operadores forestales	Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	www.agricultura.gob.ec Telf. 023960100	Página web www.agricultura.gob .ce, Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas) y oficinas de las Direcciones Provinciales del país	Sí	N/A	http://serv icios.agric ultura.gob ecc/agrodo pru/ingres o.php?sesi on=E	16.319	16.319	100%
		Pa	ara ser llenado por las inst	6 Cuadro formato de Excel. tituciones que disponen de Porta	l de Trámites Ciudadanos (P	TC)					"No aplica"	el MAG no utiliza el Po	rtal de Trám	ites Ciudadan	os (PTC)			
	le actualización de										30/04	/2023						
		ización de la informac nformación-literal d):										nsual nunicación Social						
Respon	sable de la unidad	e la unidad poseedora de la información-literal d):									Dayana Andrea	Carrera Guartan						
		ectrónico de la responsable de la unidad poseedora de la información: elefónico de la responsable de la unidad poseedora de la información:								•	dcarrera@: (02) 3960-1	mag.gob.ec	-	-				
Número telefónico de la responsable de la unidad poseedora de la información:											(02) 3960-1	00 EXt. 1012						

Página 11 de 11 Ministerio de Agricultura y Ganadería Literal D Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos